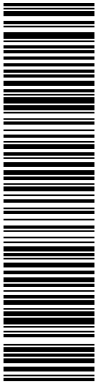


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/02/2025-4 Rectificación de error material en el acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle en calle Hermanos Ma	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 23730-25BE4-98E12 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/02/2025 11:35 2.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/02/2025 13:15
	ESTADO FIRMADO 28/02/2025 13:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5070349-23730-25BE4-98E12-D5476075F04698425370B9602354A11294EEAC2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-27/02/2025-4



D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C O:

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

4 / 22/2025.- Rectificación de error material en el acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle en calle Hermanos Machado, 9, presentado por INMOBILIARIA EGIDO, SL [2019/22590] [PROPOSICIÓN].

«Con fecha 19 de diciembre de 2024, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado con fecha 13 de noviembre de 2019 y registro de entrada 22590/19 por la COMPAÑÍA URBANIZADORA DE PINTO, S.L., para la finca sita en C. Hermanos Machado, 9, con referencia catastral.: 0755008VK4505N001PD, de esta localidad.

Con fecha 6 de junio de 2024 y nº de registro de entrada 13782, INMOBILIARIA EGIDO, S.L. presentó escrito solicitando continuar con el trámite del Estudio de Detalle de C/ Hermanos Machado, 9, a su nombre, ya que dicha entidad es la titular de la propiedad.

Visto el acuerdo adoptado en el Pleno de 19 de diciembre de 2024, y detectado error material, vengo a proponer al Ayuntamiento Pleno que se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Subsanan el error de detectado en el acuerdo del Ayuntamiento Pleno celebrado el 19 de diciembre de 2024, relativo a la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de C/ Hermanos Machado, 9, tramitado por INMOBILIARIA EGIDO, S.L., en el siguiente sentido:

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/02/2025-4 Rectificación de error material en el acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle en calle Hermanos Ma	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 23730-25BE4-98E12 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/02/2025 11:35 2.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/02/2025 13:15 ESTADO FIRMADO 28/02/2025 13:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5070349 23730-25BE4-98E12 D5476075F04698425370B960235A11294EE4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Donde dice:

Primero.- “Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, con código de validación RQ117-D0TDD-01FLO, de fecha 13 de noviembre de 2019 y registro de entrada en el Ayuntamiento de Pinto 22590 por la COMPAÑÍA URBANIZADORA DE PINTO, S.L., para la finca sita en C. Hermanos Machado, 9, con referencia catastral; 0755008VK4505N0001PD, de esta localidad”

Quinto.- “Notificar el presente acuerdo de aprobación definitiva a COMPAÑÍA URBANIZADORA DE PINTO, S.L.”

Debe decir

Primero.- “Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, con código de validación RQ117-D0TDD-01FLO, de fecha 13 de noviembre de 2019 y registro de entrada en el Ayuntamiento de Pinto 22590 por la INMOBILIARIA EGIDO, S.L., para la finca sita en C. Hermanos Machado, 9, con referencia catastral; 0755008VK4505N0001PD, de esta localidad”

Quinto.- “Notificar el presente acuerdo de aprobación definitiva a INMOBILIARIA EGIDO, S.L.”

SEGUNDO. - Dejar firme el resto del acuerdo adoptado.

TERCERO. - Comunicar el acuerdo rectificado al interesado».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>